



CONCON. 30 DIC 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° **3043** /2016.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2756 del 26 de Junio del 2013, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados" a la Empresa Guard Service limitada, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 4 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 1531 de la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 01 Diciembre 2016 Solicitando la contratación de guardias para las siguientes Actividades Municipales: Festival Nacional un Canto al Mar los días 6 y 7 Enero 2017; Fiesta de la Empanada el 12 Enero 2017 y la Corvina más Larga del Mundo el 02 de Febrero 2017.
- d) Ord. N° 347 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 06 de Diciembre 2016 al Sr. Alcalde solicitando la contratación del Servicio de Guardias para cubrir las Actividades del Depto. Desarrollo Comunitario y el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que autoriza dicha contratación.
- e) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 27 Diciembre 2015, que la Municipalidad cuenta con el presupuesto para el financiamiento de contratación de guardias para las actividades municipales: Festival Concón un Canto Al Mar 2016; Fiesta de la Empanada y Corvina más Larga del Mundo.
- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55.92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1.- **CONTRATESE** a la Empresa Guard Service los Servicios de Guardias para las siguientes actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario, como se indica:

“Festival Nacional Un Canto Al Mar” (6 y 7 de Enero 2017.-)

Jueves 5	Viernes 6	Sábado 7	Domingo 8	Lunes 9
		08:00 a 20:00 2 guardias 12 hrs. c/u= 24 hrs	08:00 a 20:00 2 guardias 12 hrs. c/u= 24 hrs.	08:00 fin
20:00 a 08:00 2 guardias 12 hrs. c/u= 24 hrs	20:00 a 02:00 30 guardias 6 hrs. c/u= 180 hrs	20:00 a 02:00 30 guardias 6 hrs. c/u= 180 hrs	20:00 a 08:00 2 guardias 12 hrs. c/u= 24 hrs	
	02:00 a 08:00 2 guardias 6 hrs. c/u= 12 hrs	02:00 a 08:00 2 guardias 6 hrs. c/u= 12 hrs		
TOTAL 24 HRS	192 HRS	216 HRS	48 HRS	= 480 HRS

“Fiesta de la Empanada” (12 de Enero 2017.-)

Miércoles 11	Jueves 12	Viernes 13	
20:00 a 08:00 4 guardias 12 hrs. c/u= 48 HRS	16:00 a 24:00 20 guardias 8 hrs. c/u= 160 HRS		
		20:00 a 08:00 4 guardias 12 hrs. c/u= 48 HRS	
TOTAL 48 HRS	160 HRS	48 HRS	= 256 HRS



“Corvina más larga del Mundo” (2 de Febrero 2017)


Miércoles 1	Jueves 2	Viernes 3	
20:00 a 08:00	18:00 a 24:00		
4 guardias	30 guardias		
12 hrs. c/u= 48 HRS	6 hrs. c/u= 180 HRS		
		02:00 a 08:00	
		4 guardias	
		12 hrs. c/u= 48	
TOTAL			
48 HRS	180 HRS	48 HRS	= 276 HRS

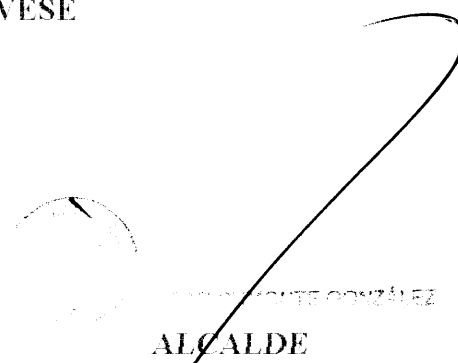
TOTAL HORAS PARA LAS TRES ACTIVIDADES	1.012 HRS.
--	-------------------

2.- IMPUTESE el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2016.-

3.- NOTIFIQUESE por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MARIANA ESPINOZA


 ALCALDE

OSG/MLEG/BSC/clp.

- 1.- Empresa Guard Service
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dídeco
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

(DECRETO 017-2016 CONTRATACION GUARDIAS FESTIVAL, FIESTA EMPANADA Y CORVINA 2017)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado